





miento para que lo verifiquen en dicho plazo y no haciéndolo no se les recibirá y se les hará cargo como si los hubiesen consumido.

Los Ayuntamientos del partido de Molina harán la entrega en casa del

subalterno en la misma ciudad D. Ramón García.—Dios guarde á V. muchos años.—Sigüenza 8 de Agosto de 1876.—Doctor José Fernández... Señor Alcalde Constitucional de...

Guadalajara 8 de Agosto de 1876.—El Ingeniero Jefe, José María Soler.

DÍAS.	NOMBRE DE LA MINA.	CLASE DE MINERAL.	TERMINO.	SITIO.	OPERACION.	NOMBRE DEL INTERESADO.
17 de Agosto	Octava Real, núm. 34.	Oro.	Fa Nava de Jadraque.	Los Regatos	Demarcacion	D. Mariano Magro.
18 de id.	Luzaura, núm. 35.	Idem.	Fada del Oceño	Tiro de Barra.	Idem.	D. Julian Lopez.
19 de id.	La Americana, núm. 36.	Idem.	El Horcejo	Arroyo de la Mata.	Matías Sanz.	Damaso Adan.
22 de id.	Julian, núm. 21.	Hierro.	Gazueña.	La Alvergueria.	Idem.	Matías Sanz.
25 de id.	La Magdalena, núm. 39.	Plata.	Robledo.	Tornegro.	Idem.	Idem.
28 de id.	Clostilde, núm. 30.	Hierro.	Palmaces.	Umbria del Molondón.	Idem.	D. Jose Gamboa y Calvo.
30 de id.	Purificación, núm. 31.	Idem.	Angon.	Salobral del Aguachal.	Idem.	Idem.
1 de Septiembre	Lucia, núm. 32.	Idem.	Bujalayado.	Salobral de la Fuentecilla.	Idem.	Idem.
4 de id.	La Abundante.	Sal comun.	Omeida de Jadraque.	Salitral de la Dehesa Redonda.	Idem.	Idem.
7 de id.	San José.	Idem.	Torredelabano.	Salitral de la Fuente Amarga.	Idem.	Idem.

### RELACION DE LAS OPERACIONES FACULTATIVAS QUE HA DE PRACTICAR EL INGENIERO Jefe DEL DISTRITO D. JOSE MARIA SOLER, ASISTIDO DEL AYUNTAMIENTO FACULTATIVO D. FELIPE DE MORA, ACORDADAS EN LOS EXPEDIENTES QUE SE EXPRESAN.

## CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS.——DISTRITO DE GUADALAJARA.

dividuos que no hayan cumplido la edad de 16 años ó excedan de 30.

Madrid 30 de Julio de 1876.—El Director general, Gregorio Cruzada Vilamil.—Es copia.—Dúnas.

### FERIA EN CAMPO REAL PARTIDO JUDICIAL DE ALCALA DE HENARES, PROVINCIA DE MADRID.

En los días 19, 20 y 21 de Agosto tendrá lugar dicha feria que tan corrida fué en años anteriores, de toda clase de ganados, efectos y mercancías, asegurándose á los concurrentes que tendrán economía y comodidad, permitiendo el tránsito de diligencias.

En virtud de lo dispuesto en Real orden de 26 de Julio último, se convoca á oposición para cubrir 50 plazas de aspirantes del Cuerpo de Telégrafos, y cuyas oposiciones se verificarán con arreglo al programa aprobado en 21 de Noviembre de 1874.

Los solicitantes dirigirán sus instancias á esta Dirección general antes del 21 del próximo Setiembre, acompañando á las mismas su partida de banismo y certificado de buena conducta, no siendo admitidas las de aquellos in-

tiéndose el pasto gratuito á los ganados, con buenos abrevaderos á la vez que se conceden sin estipendio todos los sitios que ocupen los puestos.

Esta villa dista cinco leguas de Madrid y dos de Alcalá y Torrejón, en cuyas poblaciones hay estación del ferrocarril de Madrid a Zaragoza. Además hay carretera directa desde Madrid, de cuyo punto sale diligencia diaria; calle de las Huertas, núm. 10.

### SEÑAS DE LOS BURROS.

El del Víctor, castaño entrepardo, de 5 ó 6 años, alzada 6 cuartas y algo más, anquiloso de astas y fuerte de alante, tiene un diente helado, herrado de las manos y un poco garroso.

El del Raimundo, negro, de 6 ó 7 años, más de 5 cuartas, recogido, con grietas en las manos, herrado de las mismas, tocador del domo, y fuerte de cimientos.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Alustante.

Por Julian Sanz y Blas García, vecinos de la villa de Checa, se me da parte que el dia 30 del actual, de once de la noche á las tres de la mañana del 31, estando descansando un rato entre el término de este pueblo y el de Alcoroches, se les extraviaron dos caballerías mulares de las señas que á continuación se expresan, sin que apesar de las activas diligencias practicadas en su busca, hayan podido indagar su paradero.

En su consecuencia, encargo á las autoridades locales de los pueblos de esta provincia, indaguen si en sus respectivos términos municipales se hallan dichas caballerías.

Alustante 31 de Julio de 1876.—El Alcalde, Manuel Abril.

### SEÑAS DE LAS CABALLERIAS.

Una mula entrepardo, cerrada, de la marca poco más ó menos, herrada de las cuatro extremidades, una cicatriz en una pata de resultas de un garrazo, una s en un poco más alta que otra, un poco resobada en las nalgas por causa de la tahare. Esta pertenece á Julian Sanz.

Otra de la pertenencia de Bas García, pelo negro, edad cuatro años, la marca escasa, herrada de los cuatro pies, morri blanca, con un higo en la natura, resobada de debajo del cuadillo derecho y de debajo de la cola á causa de la tahare.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Archilla.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al año económico de 1876 á 1877, se ha de terminado y por consiguiente expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, para oír reclamaciones, pues pasado dicho periodo no será admisible ninguna.

Se ruega á los Sres. Alcaldes de Brihuega, Tomelloso, Tendilla, Guadalajara, Romares, Balconete, Valfermoso de Tajuña, Trijueque y Valdesaz, se sirvan dar la oportuna publicidad al presente anuncio para que llegue á conocimiento de sus vecinos terratenientes en este de mi demarcación.

Archilla 28 de Julio de 1876.—El Alcalde, Vicente Castillo.—P. S. M.—Pedro Jodra, Secretario

### SEÑAS DE LOS BURROS.

El del Víctor, castaño entrepardo, de 5 ó 6 años, alzada 6 cuartas y algo más, anquiloso de astas y fuerte de alante, tiene un diente helado, herrado de las manos y un poco garroso.

El del Raimundo, negro, de 6 ó 7 años, más de 5 cuartas, recogido, con grietas en las manos, herrado de las mismas, tocador del domo, y fuerte de cimientos.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Atienza.

D. José Severo Olmedilla y Librero, Juez de primera instancia de esta villa de Atienza y su partido.

Hago saber: que para pago de costas y demás responsabilidades impuestas al procesado Alejo Llorente Cuevas, natural y vecino de El Ordial, en causa criminal que con otro se le siguió por homicidio, se sacan á pública subasta el dia 12 de Agosto próximo y hora de las doce de su mañana, en el local de Audiencia de este Juzgado, las fincas rústicas y urbanas siguientes, sitas en el pueblo y término de El Ordial.

Partidas.

Una casa habitación y posada, situada en la calle de la Iglesia, sin número, que consta de 36 pies, ó sean 9 metros 30 centímetros próximamente de latitud, por 8 metros 50 centímetros de longitud poco más ó menos, compuesta de planta baja, cámara y diferentes habitaciones, construida de piedra barro, cubierta de pizarra; linda por la derecha entrando, ó sea Mediodía huerto de esta pertenencia, á la izquierda ó Poniente casa de Gil Escrivano y por la espalda ó Norte huerta de Manuel Gil, retasada en.....

500

Un casillón contiguo a dicha casa, destinado á encerrar ganado, sin número, construido de piedra barro, cubierta de pizarra, de 2 metros de longitud por 4 metros 50 centímetros de latitud; linda Saliente la calle, Mediodía y Poniente la referida casa y Norte otra de Manuel Gil, retasada en.....

100

Un casillón contiguo al molino, á la parte de Saliente, que sirve para en cerrar ganado; linda Saliente terreno liego, y por los demás aires molino, retasado en.....

65

Un huerto contiguo a la expresa casa, de caber un celemin, equivalente á 2 áreas 9 centíáreas; linda Saliente la calle, Mediodía casa proindivisa de Florentino Llorente, Poniente la relacionada casa y Norte otra de Gil Escrivano, retasado en.....

75

Una tierra de pan llevar, donde dicen el Rebollar, de tres celemines, ó sea 12 áreas 28 centíáreas; linda Saliente Esteban Escrivano, Mediodía Matías Chicharro, Norte Juan Llorente y Poniente Gil Perucha, vecino de Aldeanueva, retasada en.....

25

Otra tierra en el Millo, de caber seis celemines, ó sean 15 áreas 53 centíáreas; linda Saliente el río, Mediodía Pedro González, Poniente la cuesta y Norte Lorenzo Escrivano, retasada en.....

25

Otra tierra en el Casar, de caber seis celemines, equivalentes á 18 áreas 53 centíáreas; linda Saliente camino de Aldeanueva, Mediodía Tomás Domínguez, Poniente

75

otro en el Casar, de caber seis celemines, equivalentes á 18 áreas 53 centíáreas; linda Saliente el río, Mediodía Lorenzo Escrivano, retasada en.....

75

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Chillaron del Rey.

Por los vecinos de esta Victor Vaqueiro y Raimundo Duro, se me ha dado parte de haber desaparecido del campo donde estaban pastando, la noche del dia 2 del corriente, dos burros de su propiedad y que por lo que han podido averiguar los llevaba un hombre desconocido, al parecer jitano.

Por lo que se suplica á las autoridades de esta provincia que detengan á la persona que tenga en su poder las tales bestias, cuyas señas se ponen á continuación.

Chillaron del Rey 6 de Agosto de 1876.—El Alcalde, Casimiro Gil.

te Pedro Gonzalez y Nerte Santiago Gil, retasa la en..... 25  
Quien quisiere hacer postura, acuda dicho dia y hora al local de Audiencia de este Tribunal, que se admitirá la que hiciere, siempre que sea arreglada á derecho.  
Dado en Atienza á 19 de Julio de 1876.—José Severo Olmedilla.—El actuaria, Fernando Rodriguez Fernandez.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Maranchon.

Hallándose vacante la plaza de Médico Cirujano titular de beneficencia de esta villa, el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, asociado de la asamblea de vocales, ha acordado convocar aspirantes á la misma para la asistencia necesaria á 56 familias que la expresa Corporación ha señalado como pobres clasificados de beneficencia con la dotación anual de 250 pesetas, pagadas por trimestres vencidos en la Depositaria del Ayuntamiento y bajo las condiciones que marca el reglamento de 24 de Octubre de 1873 y adicionales puestas por el Ayuntamiento y asociados, estando tanto estas como aquellas á disposición de cuantos quieran examinarla en la Secretaría municipal.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas al Alcalde presidente hasta el dia 31 del actual.

Maranchon 2 de Agosto de 1876.—El Alcalde, Manuel Ataace.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Hita.

Habiendo terminado el tiempo de la admisión de aspirantes para la provisión de la Secretaría de este Ayuntamiento, se han presentado en tiempo hábil los señores siguientes:

D. Rafael Sanchez, vecino de esta villa.

D. Miguel Bachiller de Torres, residente en la de Torrebeleña.

D. José Perachón Barrena, Secretario y vecino de Bañuelos.

Y el Ayuntamiento en sesión de este dia, ha acordado hacerlo público por medio del Boletín oficial de esta provincia, para que llegue á conocimiento del público y puedan alegar sobre la aptitud de los interesados; advirtiendo que ha sido elegido por unanimidad de esta Corporación D. Rafael Sanchez.

Hita 3 de Agosto de 1876.—El Alcalde, Siro Sanz.—El Secretario interino, Melquiades Estéban.

#### JUZGADO MUNICIPAL de Berniches.

La Secretaría del mismo se halla vacante por dimisión del que la desempeñaba.

Los que adornados de los requisitos que exige la ley provisional del poder judicial quieran aspirar á ella, sin más sueldo que los derechos de arancel en los actos judiciales que intervengan, presentarán su solicitudes debidamente documentadas en término de quince días al Sr. Juez que suscribe.

Berniches 1.º de Agosto de 1876.—El Juez municipal, Gregorio Llorente.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Sacedón.

Habiendo sido aprobado el medio propuesto para el arriendo á venta libre de todas las especies de consumos sal y cereales, para hacer efectivo en esta villa el importe de su encabezamiento para el año y ejercicio económico de 1876 á 77, este Ayuntamiento ha acordado que tenga lugar las su-

bastas de aquellas en pública licitación los días 15 y 22 del presente mes y hora de once á doce de su mañana ante este Ayuntamiento y en la Sala Consistorial, con sujeción al pliego de condiciones y tarifas que durante el acto estarán de manifiesto, y hasta el dia del remate á disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace saber por medio del presente por si alguna persona desea interessarse en la subasta.

Sacedón 7 de Agosto de 1876.—El Alcalde, Santiago Orejón.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Campisbalos.

Se halla terminado y de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo el repartimiento de la contribución territorial para el año económico de 1876 á 77, donde pueden concurrir á examinarle y en su caso hacer las reclamaciones convenientes legales todos los contribuyentes en él inscritos, en término de seis días, á contar desde la fecha.

Campisbalos 4 de Agosto de 1876.—El Alcalde, Manuel de Pablo.—Por orden.—Luis Casado, Secretario interino.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Valtablado del Rio.

El repartimiento de la contribución territorial de esta villa para el año económico de 1876-77, se halla terminado y expuesto al público para oír reclamaciones durante el plazo de ocho días, pasados los cuales no se atenderá ninguna.

Valtablado del Rio 7 de Agosto de 1876.—El Alcalde, Eugenio Portillo.—El Secretario, Rufino García.

#### PARTE NO OFICIAL

##### ANUNCIOS

##### PASTOS EN ARRIENDO.

Se anuncia para el 16 del corriente, la subasta de los pastos de la parte del Monte de Maluque, que corresponde al Banco de Previsión y Seguridad, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Notaría de D. Mariano López Palacios, en Guadalajara; y en Madrid en la calle de las Infantas, 26, cuarto 3.º

La subasta tendrá lugar á las diez de la mañana en Madrid y Guadalajara.

##### REPARTIMIENTOS DE TERRITORIAL.

Se forman en un plazo breve, respondiendo de su exactitud. Precio 70 rs. cada 100 contribuyentes. También se rectifican. Dirigirse con la relación nominal de la riqueza imponible, a D. Urbano Arribas, plaza de Jádenes, número 2.

##### TINTA MATRITENSE

PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE VIENA.

2 reales cuartillo y medio, en la droguería de Ríos en Guadalajara.

# LA UNION

COMPANIA ANONIMA GENERAL DE  
SEGUROS Á PRIMA FIJA SOBRE INCENDIOS  
SOBRE LA VIDA Y MARÍTIMOS  
AUTORIZADA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1856 Y DOMICILIADA EN MADRID.

DIRECTOR GENERAL: E. CHAO.  
DIRECTOR ADJUNTO: D. MIGUEL DE ORIVE.

La mejor demostración, la más evidente e incontrovertible, de la grandísima utilidad del seguro, es la publicación de los siniestros pagados por estas Compañías, y la comparación de sus indemnizaciones con las primas satisfechas por los siniestrados.

LA UNION, que es hoy la Compañía más antigua de su especie en España, y la que hasta aquí ha asegurado más capitales todos los años, es también la que ha pagado más siniestros, puesto que los registrados en sus vein-

te años de existencia son más de 11,000, sumando hoy Rvn. 59.425,500 los satisfechos solo por el ramo de incendios á más de 10,000 personas, según el Prospecto que se publica anualmente con su nombre, sitio del siniestro y cantidad pagada cada año, para que todo el mundo pueda cerciorarse de su exactitud y de las ventajas que los Asegurados, tanto por inmuebles, como por mobiliarios, mercancías y cosechas, reportan de las Compañías de seguros contra incendios.

##### Siniestros pagados en 1875.

LA UNION ha tenido en este año más de 500 siniestros.—De la lista que en breve publicará el Prospecto anual, con todo lo pagado, extraemos aquí solamente los mayores de 10,000 rs.

PROVINCIA.	PUNTO DEL SINIESTRO.	SINIESTRADOS.	RS. VN. PAGADOS.	PRIMAS COBRADAS. (1)
Almería...	Adra.....	D. Juan Antonio Soler.....	30,016 20	808
Barcelona...	Balsareny.....	La Catalana (reaseguro).....	41,031 04	310
Córdoba...	Córdoba.....	D. José Noguer.....	11,384 56	60
Coruña...	Coruña.....	Francisco Ferrer y Lluch.....	135,320 40	480
Gerona...	Regolisa.....	Miguel Salvadó y Llorens.....	26,033 26	2,250
	Torreella de Montgrí	Salvador Negre y Vancells.....	36,940	382
Granada...	Granada.....	Doña Carmen Bahamonde.....	10,419	75
		Micaela Clavero.....	16,386	86 40
Guipúzcoa	San Sebastián.....	Sres. J. Lizarriturry y Compañía	150,289 64	5,949 28
Logroño...	Calahorra.....	Excmo. Diputación Provincial	14,240	1,500
	Madrid.....	D. Miguel Coroninas.....	11,400	180
	Vallecas.....	Eusebio Guillermo Roux.....	22,129 40	1,530
Madrid....	Madrid.....	Victoriano Robles, hermanos	12,290	300
	Casas Navas del Rey	Eduardo Almuzara.....	23,676	160
	Madrid.....	Pedro José Escrivano.....	190,408 44	2,041 95
	Nayas del Marqués.....	Excmo. Sra. Duquesa viuda de Medinaceli.....	18,711 32	3,242 40
		Sres. Delius, hermanos.....	327,658 24	1,800
Málaga...	Málaga.....	D. Manuel Aroca.....	80,000	1,200
		Antonio Licea Bermudez.....	11,949	120
		Sres. Barrionuevo y Reyes.....	29,000	80
		Señora viuda de Frutos Portal y Compañía.....	37,829	13,020
Navarra...	Izurzun.....	D. Genaro de Mendaia.....	38,397 56	8,640
Palencia...	Carrion de los Condes.....	Rogelio Calderon.....	16,329 20	180
	Lisboa.....	José Onofre de Silva.....	14,130 40	176
Portugal...	Alcántara.....	Joaquín Antonio Bello de Carvalho.....	21,436 72	26
	Oporto.....	Compañía Theatral do Porto.....	209,565 20	1,739
		D. Cipriano Rodríguez Arias.....	30,908 12	3,000
		Estanislao García Herrera é hijos.....	94,156 56	204
		Jerónimo Gómez Rodulfo.....	138,455 40	1,076
		Esteban Martín Asensio y consocios.....	150,000	6,000
		Toribio Zúñiga y Compañía.....	39,460	138
		Vicente Ferrer Vidal.....	22,414	136 52
		Vicente Pérez.....	14,380	497 52
		Meliton Campo Andrino.....	19,050	960
		Juan Hernández y Sánchez.....	24,716	480
		Sres. D. Vicente Gutiérrez y Ca-safont.....	168,877 92	9,540
Santander	Santander.....	D. Juan Pombo.....	1,230,627 28	5,760
		Doña Antonia Calvo.....	50,000	612 50
Sevilla....	Sevilla.....	Doña Amparo Baeza y Correa.....	87,000	573 72
Tarragona	Reus.....	La Manufacturera de Algodón.....	147,841 28	12,292
Valencia...	Valencia.....	D. Magín Puig y Vendrell.....	15,757 76	40
	Grao .....	Juan Francisco Romero.....	21,073 64	1,540
Valladolid	Arroyo.....	Sres. Reinoso Lara y Compañía.....	543,201 92	13,852
Vizcaya .....	Deusto.....	D. Lorenzo de Gordia.....	11,937 76	54
			4,366,626 52	106,721 29

A solo 45 asegurados ha pagado LA UNION en 1875 la cantidad de rs. 4,366,624, y no llega sino á 106,721 el importe de las primas que de ellos recibió la Compañía. Bien puede presumirse que, sin esta institución, el incendio habría causado un quebranto considerable en la fortuna de esas 45 personas, sumiendo tal vez á alguna en la miseria.

Para obtener informes y asegurarse, basta escribir con sobre *Al Director de LA UNION, calle de Fuencarral, núm. 2 — Madrid;* ó dirigirse al representante que tiene en la capital de cada provincia. — Las tarifas de LA UNION son IGUALES, por convenio obligatorio, á las de todas las demás Compañías.

Esta Agencia, que se hallaba establecida en el núm. 7 de la calle Mayor baja, se ha trasladado á la misma calle, números 37 y 39, Sombrerería, frente á la Botica del Sr. Almazán.

(1) Estas primas son las que el Asegurado habrá pagado por el objeto siniestrado á la fecha del incendio, según la Póliza vigente; no las de otras Pólizas, si alguno había estado antes asegurado.

GUADALAJARA.—TIPOGRAFÍA DE JOSE RUIZ Y HERMANO.